

Convocatoria de ayudas de postgrado y doctorado 2022/2023

1.-Objeto	La Fundación Cortina-Domingo Romero Grande, convoca ayudas para estudios de Postgrado y Doctorado curso académico 2022/2023.
2.-Requisitos	<p>a) Colegiados del ICAM</p> <ul style="list-style-type: none">- A la presentación de la solicitud, estar al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa.- Antigüedad mínima de un año y máxima de cinco años cumplidos al inicio del período de la convocatoria <p>b) Acreditar estar matriculado en el curso de Doctorado o Postgrado 2022-2023.</p> <p>c) Obtener como mínimo SEIS puntos según los criterios de valoración del modelo de solicitud adjunto.</p> <p>d) No disfrutar de otras ayudas del ICAM incluidas las ayudas para estudios de hijos de colegiados.</p> <p>NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA</p>
4.- Cuantía	Veinte ayudas de seiscientos euros cada una.
5.- Solicitud	<p style="text-align: center;">Documentación</p> <ol style="list-style-type: none">1. Impreso de solicitud en el que se declare la no concurrencia por la que se afirma no ser beneficiario de otras ayudas para la misma finalidad.2. Fotocopia de la matrícula en el curso de Postgrado o de Doctorado o preinscripción en los mismos3. Certificación académica de las notas obtenidas en la carrera4. En el caso de obtener puntos en la valoración económica, copia de la última declaración del I.R.P.F. de todos los miembros de la unidad familiar obligados a presentarla, computándose los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción y divididos entre el número total de miembros de la unidad familiar5. Certificado de titularidad bancaria de la cuenta que indique para percibir el abono de la ayuda
6.- Plazos	Del su publicación al 18 de noviembre de 2022 a través del siguiente enlace https://www.icam.es/fcBecas/inscripciones/solicitudPreInscripcion.jsp

7.- Adjudicación

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo con un sistema de valoración por puntos, según los criterios recogidos en el impreso de solicitud y será concedida a los que obtengan mayor puntuación hasta agotar las ayudas.

En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta, a efectos de su asignación, el orden de presentación.

8.- Abono

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, antes de finalizar el primer trimestre de 2023, en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

8.- Presupuesto

El importe asignado a la presente convocatoria asciende a doce mil euros, con cargo al Presupuesto del año 2022.

(*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio (modalidad 1):**

La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere:

1. Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos
2. Los hijos mayores de edad (cumplidos los 18 años) con algún grado de discapacidad

- **En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal (modalidad 2):**

La integrada por:

1. la pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella y reúnan los requisitos señalados para la modalidad 1.
2. el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad 1

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en relación a los datos de carácter personal que va a proporcionar se informa al interesado de lo siguiente:

Responsable: Fundación Cortina-Domingo Romero Grande

Finalidades: Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

Legitimación: RGPD (art. 6.1.a): Consentimiento del interesado o su representante legal.

Cesiones o comunicaciones: No se prevén.

Procedencia: El interesado o su representante legal.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@fundacioncortina.es



UNA VEZ FINALIZADA LA SOLICITUD, RECIBIRÁ UN CORREO INDICANDO EL REGISTRO.

EN CASO DE ERROR CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.



Solicitud de ayuda a estudios de postgrado y doctorado 2022/23

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

N.I.F.

Nº Colegiado

Domicilio

Población

C.P.

Teléfono

Otro

E-MAIL

IBAN-ENTIDAD-OFICINA-DC-NÚMERO DE CUENTA

DATOS COLEGIALES

Colegiado ejerciente

2 puntos

Colegiado no ejerciente

1 punto

DATOS ACADÉMICOS

Promedio de notas del último curso

Promedio de sobresaliente

3 puntos

Promedio de notable.

2 puntos

Promedio de aprobado

1 punto

DATOS ECONÓMICOS

Rendimientos íntegros y ganancias patrimoniales per cápita de la unidad familiar

Hasta 12.000 €..... 3 puntos

De 12.001 € hasta 18.000 €..... 2 puntos

De 18.001 € hasta 24.000 €..... 1 punto

TOTAL

[] PUNTOS



Declaro no ser beneficiario de otra/s ayuda/s para la misma finalidad
(Marcar la casilla obligatoriamente)

DATOS VÁLIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Fecha

Fdo.: Colegiado:

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en relación a los datos de carácter personal que va a proporcionar se informa al interesado de lo siguiente:

Responsable: Fundación Cortina-Domingo Romero Grande

Finalidades: Gestión de la actividad prestacional de la Fundación Cortina Romero Domingo Grande, incluida la gestión, tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales.

Legitimación: RGPD (art. 6.1.a): Consentimiento del interesado o su representante legal.

Cesiones o comunicaciones: No se prevén.

Procedencia: El interesado o su representante legal.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a:

derechosdatos@fundacioncortina.es